



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General

SG-563-2024

Bogotá D.C., 20 de junio de 2024

Profesora

MIRNA JIRÓN POPOVA

Vicerrectora Académica

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

ASUNTO: Determinación del **CONSEJO ACADÉMICO** relacionada con declaratoria ganadores de concursos docentes de la Convocatoria 2023, reglamentados en el Acuerdo 01 de 2023 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 43 de 2023 de la Vicerrectoría Académica.

Respetada señora Vicerrectora Académica.

Para conocimiento y fines pertinentes, la **Secretaría General de la Universidad** que hace las veces de Secretaría del Consejo Académico, comunica que el **CONSEJO ACADÉMICO** en sesión extraordinaria virtual llevada a cabo el veinte (20) de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 37 del Acuerdo 01 de 27 de enero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, una vez conocidas las Actas finales de resultados N° 10 y N° 11 del nueve (9) de mayo de 2024 suscrita por los respectivos jurados de cada perfil de concurso docente, que incluyen la totalización de los factores de evaluación definidos en el Capítulo II del Acuerdo *Ibidem* y la Resolución de la Vicerrectoría Académica N° 35 de diecinueve (19) de junio de 2024 "*Por medio de la cual se emiten los resultados finales del concurso de méritos 2023 –Convocatoria Abierta para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*", por decisión unánime **determina:**

- ✓ **Declarar ganadora** a la concursante **Juliana Angélica Molina Ríos**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52'880.803, al haber obtenido el mayor puntaje del concurso docente codificado bajo el número de Código: 2023DOC0020011, del Perfil para la Facultad de Ciencias y Educación: *Profesional o Licenciado(a) en Humanidades y Lengua Castellana o Literatura o Lingüística o Filosofía y Letras o Filología* e Inscripción: N° 2936, con un puntaje total obtenido de: *noventa y tres punto treinta (93.30)*.
- ✓ **Declarar ganador** al concursante **Oscar Javier Mahecha Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80'770.570, al haber obtenido el mayor puntaje del concurso docente codificado bajo el número de Código: 2023DOC0020024, del Perfil para la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales: *Profesional o Licenciado(a) en Biología*, Inscripción: N° 3483, con un puntaje total obtenido de: *noventa y seis punto cero cero (96.00)*.

En consecuencia, continuando con el procedimiento indicado en el cronograma del proceso de selección, corresponde al Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje de la Universidad a evaluar la documentación aportada por los concursantes ganadores para la respectiva categorización dentro del escalafón docente de la UDFJC y el correspondiente puntaje salarial y finalmente, al señor Rector de la Universidad en calidad de Nominador, conforme lo previsto en el Artículo 38 del Acuerdo 01 de 27 de enero

Vigilada MINEDUCACIÓN

Carrera 7 # 40 B 53 Piso 10 PBX 57 (1) 323 9300 Ext. 1016 Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad Res. MEN 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General

de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, proceder al nombramiento en periodo de prueba de los ganadores anteriormente mencionados por el término de un (1) año, el cual se realiza a través de resolución de rectoría individual motivada; luego de ello, al cumplirse el año de periodo se prueba, el Decano(a) de Facultad respectivo realizará la evaluación del plan de trabajo, así como la síntesis de los puntajes del periodo de prueba de cada concursante ganador, teniendo en cuenta los criterios y puntajes señalados en el Artículo 41° del Acuerdo del CSU en mención.

Informar por último que, por disposición expresa del Honorable Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo N° 002 de 16 de abril de 2024, en el Artículo Transitorio 43:

<sic> “Los concursos que se iniciaron en aplicación del Acuerdo 01 de 2023, que actualmente están en curso, continuarán desarrollándose hasta su terminación bajo lo dispuesto en ese Acuerdo. Una vez culminada la última etapa de los concursos actualmente en desarrollo, el Acuerdo 01 de 2023 quedará derogado en su totalidad”.

Cordialmente,

LISSETH PAOLA SALAZAR NARVÁEZ
Secretaría General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Álvaro Camargo Camargo	Funcionario Secretaría General UDFJC	
Revisó	Claudia Patricia Castellanos Menjura.	Funcionario Vicerrectoría Académica	